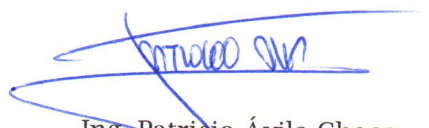


ACTA N° 005 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE
GUALAQUIZA DEL 26 DE ENERO DE 2016

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, a los veinte y seis días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas con treinta minutos, se reúne el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza con la presencia de: Ing. Augusto Patricio Ávila Choco, Alcalde, Sr. Milton Francisco Brito Illescas, Dr. Pedro Fabricio Idrovo León, Sr. Guido Marcelo Loyola Arévalo, Lic. Shayla Carola Nantipia Velecela y Ab. Charless Leonardo Sagbay Arias, Concejales, participan de la sesión el Arq. Manolo Herrera Camacho, Director de Planificación y Desarrollo, Arq. Zaida Tenezaca, Directora Administrativa (E), Lic. Galo Sarmiento, Director de Desarrollo Social y Económico, Dr. Julio Salinas, Procurador Síndico, Dra. Nora Placencia, Directora Financiera, Ing. Fernando Sarmiento, Director de Obras Públicas, Ing. Tailor Lituma, Director de Gestión Ambiental e Ing. Silvio Ordoñez, Director de Servicios Públicos. El orden del día a tratarse es el siguiente: 1.- Constatación del quorum. 2.- Apertura de la sesión. 3.- Segundo debate de la Ordenanza que contiene el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos del GAD Municipal de Gualaquiza. 4.- Clausura. El Sr. Alcalde pone a consideración el Orden del día, y una vez que es aprobado por los señores Concejales el Sr. Alcalde procede a dar inicio a la sesión conforme a los puntos de orden. **PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM:** De conformidad con las disposiciones del artículo trescientos veinte del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, secretaría procede a constatar el quórum reglamentario, e informa que se cuenta con la presencia del señor Alcalde y los cinco señores concejales antes nombrados. **SEGUNDO.- APERTURA DE LA SESIÓN:** El señor Alcalde con un saludo y agradecimiento a los señores concejales, técnicos municipales, declara instalada la sesión. **TERCERO.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA:** El Concejo Municipal analiza en segundo y definitivo debate la Ordenanza del manual de clasificación y valoración de puestos, realizándosele a la misma los siguientes cambios, en lo concerniente a las funciones del Ing. Mecánico se le incrementan dos funciones más siendo las siguientes: "Realizar la revisión técnica-mecánica para la matriculación vehicular de acuerdo con las exigencias de la ANT Nacional y; Realizar las demás funciones que le asigne el jefe inmediato o Alcalde/sa y las establecidas en el Reglamento Orgánico Estructural y Funcional. Esta última función deberá incrementarse en todas aquellas funciones principales de los funcionarios en la que no conste la misma, concluido este análisis, el Concejal Dr. Pedro Idrovo mociona se apruebe en segundo debate la Ordenanza que contiene el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos del GAD Municipal de Gualaquiza con los cambios realizados, los señores concejales apoyan la moción por lo que el Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE: Aprobar en segundo debate la Ordenanza que contiene el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos del GAD Municipal de Gualaquiza, con las observaciones realizadas.** **CUARTO.- CLAUSURA:** Agotados los puntos de orden y siendo las veintiún horas, el señor Alcalde declara clausurada la sesión.....


Ing. Patricio Ávila Choco
ALCALDE DE GUALAQUIZA


Ab. Isabel Samaniego
SECRETARIA DE CONCEJO